

COMUNICADO

1) Las dificultades extraordinarias a las que se enfrentan los Poderes Judiciales de Iberoamérica y la Cumbre Judicial Iberoamericana a raíz de la pandemia por Covid-19 obligan a suspender el señalamiento de la Asamblea Plenaria de la presente edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, pero se volverá a señalar la fecha de su realización en cuanto sea posible.

2) No obstante lo señalado en el punto precedente, la Cumbre Judicial Iberoamericana continúa trabajando, se continúan realizando actividades, siguen los contactos y la colaboración entre las diversas estructuras de administración de la justicia de Iberoamérica y existen productos en los que se continúa trabajando.

3) En virtud de las precedentes consideraciones, se anima a los Poderes Judiciales a seguir adelante con el cumplimiento de sus cometidos, a continuar con su trabajo con los medios disponibles y a establecer las mejores vías para que la administración de justicia siga activa, eficaz y eficiente; y se ratifica la voluntad de los Poderes Judiciales de Iberoamérica de seguir trabajando juntos en pos de la comunidad jurídica iberoamericana.